



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

"AUTORIZA GIRO GLOBAL DE
FONDOS PARA GASTOS MENORES
2020, SALAS CUNA Y JARDINES VTF"

DECRETO N° 1.335

QUILLÓN, 17 MAR 2020

VISTOS:

1. La solicitud de las Directoras de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, contenida en su Ord. conjunto N° 01 de 16 de marzo de 2020.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1487, de fecha 18 de abril de 2018, que designa Suplente en el cargo de Jefe DAEM a doña Urika Zúñiga Gamonal.
3. El Decreto Alcaldicio N° 5119 de fecha 03 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020.
4. El Manual de Funciones del Departamento de Educación, aprobado por decreto Alcaldicio N° 957 de 21 de marzo de 2016, especialmente lo referido a las funciones del Jefe DAEM, artículo 8°.
5. Lo establecido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 18886 Art. N° 53 letra b), Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1791, de fecha 09 de mayo de 2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
7. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y, las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZASE giro global de fondos, a la Jefe Finanzas DAEM Quillón, doña NELLY STANGE CHAVARRIA, cedula de identidad N° [REDACTED] por un monto de hasta \$ 180.000 (ciento ochenta mil pesos), para ser destinados a operaciones menores, de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, en convenio en la Comuna, con imputación al Programa Subvención JUNJI.
2. ESTABLÉCESE que la rendición de cuenta, deberá efectuarla la Jefatura designada, en forma detallada y documentada en original, conforme con las instrucciones vigentes, previamente a la generación de una nueva remesa.
3. IMPUTESE el gasto que irrogue la ejecución del presente decreto con cargo al subtítulo 22, ítem 12, Asig 002 "Gastos Menores", Presupuesto JUNJI año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA*
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ALCALDE (S)

UZG/NSCh

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Finanzas DAEM / Personal DAEM